



REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D.N.

“TODO POR LA PATRIA”
“AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA”

25 de noviembre del 2016.

ORDEN GENERAL No.35-2016 MIDE.

Para conocimiento de los miembros de las instituciones militares, se transcribe a continuación el Decreto No.227-16, de fecha 9 de septiembre del 2016, dictado por el Excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, Autoridad Suprema de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional. que textualmente dice:

NUMERO: 227-16.

VISTA: La Ley No.3351, del 3 de agosto del 1952, que crea la Orden del Mérito Aéreo;

VISTA: La comunicación No.33598, del 11 de diciembre del 2015, del Teniente General Máximo W. Muñoz Delgado, ERD., Ministro de Defensa, dirigida al Señor Presidente de la República;

VISTA: La comunicación No.00501, del 16 de diciembre del 2015, del Mayor General Adán B. Cáceres Silvestre, ERD., Jefe del Cuerpo de Seguridad Presidencial;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo, con Distintivo Blanco, en su Primera Categoría, a los siguientes Oficiales Generales del Ejército de República Dominicana:

- a) Mayor General José Eugenio Matos De La Cruz, ERD., Comandante General del Ejército de República Dominicana.
- b) Mayor General Adán B. Cáceres Silvestre, ERD., Jefe del Cuerpo de Seguridad Presidencial.
- c) General de Brigada Boanerges Reyes Batista, ERD., Director del Cuerpo Especializado para la Seguridad del Metro (CESMET).

ARTICULO 2. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo, con Distintivo Blanco, en su Primera Categoría, al Vicealmirante Edmundo Néstor M. Félix Pimentel, Armada de República Dominicana, Comandante General de la Armada de República Dominicana.

ARTICULO 3. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito Aéreo, con Distintivo Blanco, en su Primera Categoría, a los siguientes Oficiales Generales de la Fuerza Aérea de República Dominicana:

- a) General de Brigada Paracaidista Miguel Paulino Espinal, FARD., Sub-Comandante General de la Fuerza Aérea de República Dominicana.
- b) General de Brigada Paracaidista Nelson Miguel Moquete Checo, FARD., Inspector General de la Fuerza Aérea de República Dominicana.

-sigue-

ORDEN GENERAL No.35-2016 MIDE.

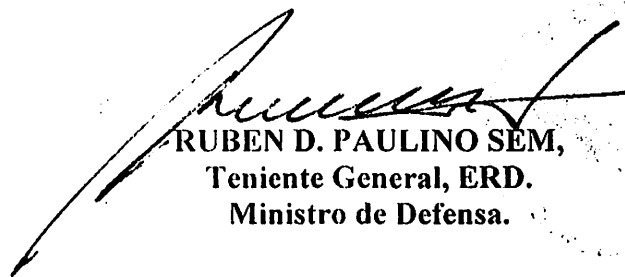
- c) General de Brigada Paracaidista Oscar Ceballos Hidalgo, FARD., Comandante de la Base Aérea de San Isidro, FARD.
- d) General de Brigada Piloto Richard Vásquez Jiménez, FARD., Comandante de la Base Aérea de Puerto Plata, FARD.
- e) General de Brigada Piloto Marcos Mejía Sánchez, FARD., Director de Asuntos Internos de la Fuerza Aérea de República Dominicana.
- f) General de Brigada de Defensa Aérea Aracenis Castillo de la Cruz, FARD., Director General del Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC).

ARTICULO 4. Se concede la condecoración de la Orden al Mérito Aéreo, con Distintivo Blanco, en su Primera Categoría, al Mayor General Nelson R. Peguero Paredes, Policía Nacional, Director General de la Policía Nacional.

ARTICULO 5. Enviase al Ministerio de Defensa y a la Dirección General de la Policía Nacional para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis (2016), años 173 de la Independencia y 154 de la Restauración.

DANILO MEDINA



RUBEN D. PAULINO SEM,
Teniente General, ERD.
Ministro de Defensa.

CM.
CP/MF.
sb.